CORDITRANS
LOGISTICS
SEGURIDAD Y CALIDAD AL SERVICIO DE TODOS

POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

La prevención de accidentes de tránsito es una prioridad de CORDITRANS S.A.S., definiendo como compromiso y responsabilidad organizacional, frente a la Seguridad y Salud de sus trabajadores, y como compromiso desarrolla de acciones orientadas a la prevención de peligros en seguridad vial, dando cumplimiento a las disposiciones legales relacionadas con normas de tránsito y procedimientos de trabajo seguro, establecidos por la organización.

Es por esto, que todos los actores viales de la empresa sin importar su rol o cargo en la compañía y terceros incluyendo a los contratistas y proveedores en ejercicio de su labor diaria, son responsables de participar en las diversas actividades que se programen y desarrollen por parte de la CORDITRANS S.A.S., con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes que pueda afectar la integridad física, mental y social del personal, contratistas, subcontratistas, comunidad y/o medio ambiente.

Para cumplir este propósito CORDITRANS S.A.S., se enmarca bajo los siguientes parámetros:

- Compromiso Gerencial facilitando los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para la implementación de la presente política.
- Control de los riesgos viales para disminuir los índices de accidentalidad.
- Minimizar los riesgos derivados del comportamiento de los actores de la vía y del estado de los vehículos.
- Contar con un grupo de operadores competentes y calificados de acuerdo con el perfil del cargo, que velen por la seguridad de los actores viales, vehículos y el medio ambiente.
- Vincular al personal directo y contratistas, a los procesos de capacitaciones de orientadas a la prevención de accidentes de tránsito, adoptando conductas proactivas frente al manejo preventivo y comportamientos seguros.

- Dar cumplimiento a la legislación vigente en seguridad vial y otros requisitos a los que CORDITRANS S.A.S., suscriba en el desarrollo de sus actividades.
- CORDITRANS S.A.S., se reserva el derecho de rechazar el uso de equipos, vehículos y maquinarias alquiladas que no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos.
- Establecer los mecanismos necesarios para velar y auditar el cumplimiento del plan estratégico de seguridad vial implementado.
- Buscar e identificar oportunidades de mejora continua, que contribuyan a fortalecer la seguridad vial.

YULIANA CORTES
REPRESENTANTE LEGAL

CORDITRANS
LOGISTICS
SEGURIDAD Y CALIDAD AL SERVICIO DE TODOS